



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **00540** de

“Por la cual se declara desierto cargo de docente de cátedra autorizado según Resolución de Rectoría No. 00043 del 22 de enero de 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resoluciones de Rectoría No. 00043 de fecha 22 de enero de 2014 se autorizó concurso público de méritos para docentes de cátedra para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, convocándose entre otros para el Programa de Metrología, así:

PROGRAMA DE METROLOGÍA

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Análisis Metalográfico (3 horas), Inspección y Ensayo de Materiales (2 horas) y Ecuaciones Diferenciales para Sistemas Operativos (3 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo, Ingeniero Metalúrgico o Mecánico con Especialización en Materiales, Inspección o Ensayo de Materiales, Ensayos no Destructivos, Ciencias de los Materiales o Metrología, experiencia comprobada, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.
- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Mantenimiento Electrónico/Instalaciones Eléctricas (4 horas) e Instrumentos de Medición y Control (4 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo Electrónico o Electricista con Especialización en Instrumentación, Control Automático, Automatización Industrial o Metrología, experiencia comprobada en mantenimiento electrónico de equipos y simulación de procesos, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.




- B. Que en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Programa de Metrología) se llevaron a cabo las diferentes etapas del proceso concursal, las que arrojaron como resultado en los cargos, lo siguiente:

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Análisis Metalográfico (3 horas), Inspección y Ensayo de Materiales (2 horas) y Ecuaciones Diferenciales para Sistemas Operativos (3 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo, Ingeniero Metalúrgico o Mecánico con Especialización en Materiales, Inspección o Ensayo de Materiales, Ensayos no Destructivos, Ciencias de los Materiales o Metrología, experiencia comprobada, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Mantenimiento Electrónico/Instalaciones Eléctricas (4 horas) e Instrumentos de Medición y Control (4 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo Electrónico o Electricista con Especialización en Instrumentación, Control Automático, Automatización Industrial o Metrología, experiencia comprobada en mantenimiento electrónico de equipos y simulación de procesos, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **00540** de

Hoja No. 2

RESUELVE:

Artículo 1º: Declárense desiertos los concursos convocados para proveer los cargos que se detallan, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Programa de Metrología, así:

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Análisis Metalográfico (3 horas), Inspección y Ensayo de Materiales (2 horas) y Ecuaciones Diferenciales para Sistemas Operativos (3 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo, Ingeniero Metalúrgico o Mecánico con Especialización en Materiales, Inspección o Ensayo de Materiales, Ensayos no Destructivos, Ciencias de los Materiales o Metrología, experiencia comprobada, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar las asignaturas Mantenimiento Electrónico/Instalaciones Eléctricas (4 horas) e Instrumentos de Medición y Control (4 horas), con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Metrólogo Electrónico o Electricista con Especialización en Instrumentación, Control Automático, Automatización Industrial o Metrología, experiencia comprobada en mantenimiento electrónico de equipos y simulación de procesos, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)

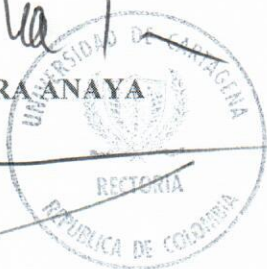
Comuníquese y Cúmplase

Dada en Cartagena, a

2014 FEB. 21

ua
GERMAN SIERRA ANAYA
Rector

Zully Grau



Marly del R. Mardini Llamas
MARLY DEL R. MARDINI LLAMAS
Secretaria General



DM